

MEMORANDO

Código: A-FO-103 | Versión: 12 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 12 de noviembre de 2025

PARA: **ELEONORA BETANCUR GONZÁLEZ**

CARGO: **DIRECTORA GENERAL**

**ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014 -
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Respetada Directora,

En ejercicio del rol de evaluación y seguimiento de la Asesoría de Control Interno y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 984 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, la Ley 2155 de 2021, y el Decreto 199 de 2024; desde el proceso de Control Interno, se realizó el seguimiento al cumplimiento de lo determinado en la Ley 1712 de 2014 con respecto a la Transparencia y Acceso a la Información Pública por parte de APC Colombia durante la vigencia 2025.

Así las cosas, adjunto se remite para su conocimiento y fines pertinentes el informe en asunto.

Reciba usted un cordial saludo,

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL OSPINA
Asesor con Funciones de Control Interno de la Dirección General

ANEXOS

Seguimiento_Transparencia_y_Acceso_a_la_informacion_publica_2025	Seguimiento Transparencia y Acceso a la información publica 2025	vFttL7e8WbpbxEoRz39/ PVFxFHgF4IRuCM8HSWKAY3hY=
---	--	---

Código de Verificación (CSV): 6b5a8d209123dbf82eaf8f7c3f87fdb43f76c987 Nº Referencia: OFI25-00005892 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL OSPINA (Asesor)	12/11/2025 15:36:34





APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC COLOMBIA

INFORME DE LEY SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORAMIENTO

Bogotá, D.C. 31 de octubre de 2025



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
OBJETIVOS.....	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
ALCANCE	5
MARCO LEGAL	5
DESARROLLO METODOLÓGICO	5
1.- Accesibilidad WEB.....	7
2. Publicación de Información Mínima Obligatoria ley 1712 de 2014	9
2.1 Estructura orgánica	9
2.2. Presupuestos y ejecución presupuestal	10
2.3. Directorio de servidores públicos.....	11
2.4. Funciones y deberes	11
2.5. Políticas y líneas estratégicas.	12
2.6. Proyectos en curso.....	13
2.7. Contrataciones	13
2.8. Planes de acción y de mejoramiento	14
2.9. Plan de Acción Institucional.....	14
3. Mecanismos de Atención al Ciudadano	15
4. Protección de Datos Personales	16
5. Mapa del sitio.....	17
6. Mecanismos de Participación Ciudadana	18
7. Reporte de Estadísticas.....	18
8. Rendición de Cuentas.....	20
9. Reporte FURAG	21
CONCLUSIONES	22
Recomendaciones	23

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 2/23



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Tabla de Imágenes

Imagen 1. Certificación página web APC Colombia	7
Imagen 2. Accesibilidad a la información. Lenguaje de Señas. APC Colombia	8
Imagen 3. Estructura orgánica - Organigrama APC Colombia	9
Imagen 4. Dirección, teléfonos, correos electrónicos y horarios de atención. APC Colombia.....	10
Imagen 5. Presupuestos ejecutados en APC Colombia	10
Imagen 6. Directorio servidores públicos de APC Colombia.....	11
Imagen 7. Funciones y deberes APC Colombia.....	12
Imagen 8. Políticas y Estrategias de APC Colombia.....	12
Imagen 9. Proyectos en curso en APC Colombia.....	13
Imagen 10. Contratación en APC Colombia	13
Imagen 11. Planes de acción y planes de mejoramiento. APC Colombia	14
Imagen 12. Planes de Acción en APC Colombia.....	14
Imagen 13. Mecanismos de Atención al Ciudadano en APC Colombia.....	15
Imagen 14. Política de tratamiento de datos personales en APC Colombia	16
Imagen 15. Mapa del sitio página web APC Colombia	17
Imagen 16. Mecanismos de participación ciudadana en APC Colombia.....	18
Imagen 17. Informes de gestión de PQRSD durante el año 2025 en APC Colombia	19
Imagen 18. Reporte de cumplimiento ITA para el período 2025	19
Imagen 19. Informe de la audiencia de Rendición de Cuentas para el período 2024 y avances del 2025, APC Colombia	20
Imagen 20. Certificado del Reporte del FURAG vigencia 2024, APC Colombia	21



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

INTRODUCCION

En el marco de las actividades programadas del proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento, se encuentra la realización del seguimiento a la ley 1712 de 2014, exigido en el MIPG, con el fin de verificar que se establezcan los principios y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública, promoviendo así la transparencia en la gestión de los sujetos obligados y la rendición de cuentas.

Este seguimiento, permite verificar que el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC Colombia, está basada en los criterios establecidos para ello, como son la publicidad, la no discriminación, la transparencia y la proactividad, entre otras. Este seguimiento se realiza a lo que va corrido de la vigencia 2025.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de los principios y procedimientos que garanticen el acceso a la información y promuevan la transparencia, en el marco de la Ley 1712 de 2014, establecida en la APC Colombia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer el nivel de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA, a 31 de octubre de 2025.
- Generar conclusiones, recomendaciones y observaciones, con el propósito de garantizar el derecho de acceso a la información pública a todos los ciudadanos.
- Verificar la aplicación de los principios y procedimientos de acuerdo a la ley 1712 de 2014 y la resolución 1519 de 2020, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) de Colombia.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

ALCANCE

El seguimiento y verificación de cumplimiento, se realiza sobre los criterios establecidos en la normatividad vigente, implementada en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC Colombia.

MARCO LEGAL

- Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Manual Operativo MIPG.
- Resolución 1519 de 2020 - "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".
- La Ley 1712 de 2014 es la "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional" en Colombia.
- Decreto 230 de 2021 "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas".
- Manual único de Rendición de cuentas versión 2. Función pública.
- Ley 2195 de 2022 "por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."
- <https://apccolombia.gov.co/participa>

DESARROLLO METODOLÓGICO

Para la elaboración de este seguimiento, se recolectó la información entregada por el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación y la verificación de las publicaciones realizadas en la Sede electrónica (página web) de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC Colombia.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 5/23



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Es importante tener en cuenta que la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones en Colombia, la cual establece el derecho de toda persona a solicitar y acceder a la información en posesión de sujetos públicos, sin necesidad de justificación. Su objetivo principal es fomentar la transparencia, fortalecer la democracia y la rendición de cuentas. La ley define qué es información pública, cómo se debe hacer pública, las excepciones (información clasificada o reservada) y los mecanismos para garantizar este derecho fundamental.

El objetivo principal es garantizar que toda persona pueda acceder a la información pública que está bajo el control de las entidades y servidores públicos, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

La ley establece que la información debe ser entregada en igualdad de condiciones a todos los solicitantes y permite a cualquier ciudadano solicitar la información pública de manera anónima y sin tener que explicar la razón de su solicitud.

Existen dos tipos de información que no están sujetas al acceso:

Información clasificada: Información que, de hacerse pública, podría causar un daño a los derechos de las personas (como el derecho a la intimidad, la vida o la salud), o a los secretos comerciales.

Información reservada: Información que el Estado ha declarado reservada bajo los términos de la ley.

Dentro del seguimiento realizado a esta ley en la Agencia, se pudo verificar que se aplican los principios de la transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3 de la Ley de transparencia; como son: Principio de transparencia, Principio de buena fe, Principio de facilitación, Principio de no discriminación, Principio de gratuidad, Principio de celeridad, Principio de eficacia, Principio de la calidad de la información, Principio de la divulgación proactiva de la información, Principio de responsabilidad en el uso de la información.

En la evaluación de la aplicación de esta normatividad, en APC COLOMBIA, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 6/23



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

1.- Accesibilidad WEB

La entidad cuenta con los estándares de accesibilidad para todas las personas.

La agencia cuenta con página web de fácil acceso a toda la ciudadanía por cualquiera de los buscadores disponibles <https://apccolombia.gov.co/>

Se cuenta con certificación en la página web, de fecha julio de 2025, en la que se constata que cumple con el 100% de las condiciones técnicas exigidas en materia de accesibilidad y usabilidad de la información pública, alcanzando un nivel de conformidad AA en un 100%.


APC Colombia

Bogotá D.C., Julio de 2025

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD WEB

El suscrito Director Administrativo y Financiero de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, en ejercicio de las funciones que le han sido asignadas en el artículo 16 del Decreto 4152 de 2011 y en especial las siguientes:

(...)

10 Planificar, dirigir y coordinar los procesos relacionados con la administración de bienes y servicios, manejo de recursos y soportes tecnológicos que requiera la Agencia, de acuerdo con la normatividad legal vigente.

24 Diseñar, orientar, evaluar y actualizar las políticas, planes y procedimientos relacionados con el crecimiento y diseño de la plataforma tecnológica de la entidad.

(...)

En atención a lo dispuesto en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, y en cumplimiento de los criterios de accesibilidad y usabilidad web allí establecidos, específicamente los numerales 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14, de obligatorio acatamiento para las entidades públicas.

CERTIFICO QUE:

1. La sede electrónica de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia ha sido verificada por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en lo relacionado con el cumplimiento de los criterios de accesibilidad y usabilidad web establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, específicamente los criterios 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co
Página: 1/2


APC Colombia

2. De la verificación realizada, se constató que el portal web cumple con las condiciones técnicas exigidas en materia de accesibilidad y usabilidad de la información pública, alcanzando el nivel de conformidad AA en un 100%.

Criterios	Peso	Avance 100%	Total
Diseño	25%	100%	25%
Funcional Técnico	25%	100%	25%
Seguridad	15%	100%	15%
Usabilidad	15%	100%	15%
Accesibilidad	20%	100%	20%
Total Cumplimiento			100%

3. La presente certificación se expide en el marco del plan de calidad de la información remitido a la Procuraduría General de la Nación, como parte de las acciones de mejoramiento adoptadas por la entidad para garantizar el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

En constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá, en el mes de julio de 2025.


YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA

Proyecto: Willy Alexander Véliz Caballero
Revisor: Carlos Andrés Martínez Rodríguez

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co
Página: 2/2

Imagen 1. Certificación página web APC Colombia



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

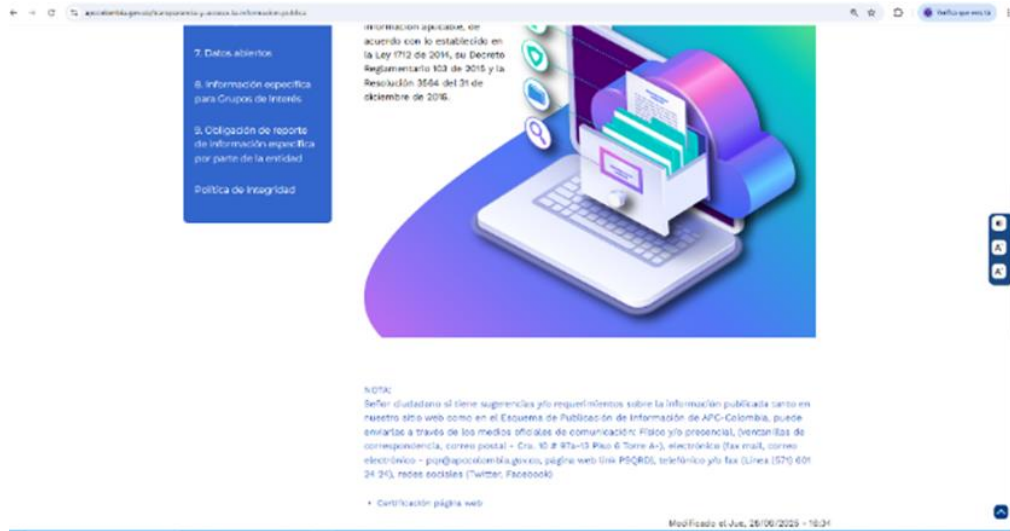


Imagen 2. Accesibilidad a la información. Lenguaje de Señas. APC Colombia



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

2. Publicación de Información Mínima Obligatoria ley 1712 de 2014

Teniendo en cuenta el artículo 9, Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan:

a) La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público;

2.1 Estructura orgánica

Se evidencia en la sede electrónica (página web) de la entidad la publicación de la estructura orgánica actualizada al 29 de septiembre de 2025.

1.2.a. Estructura orgánica - organigrama

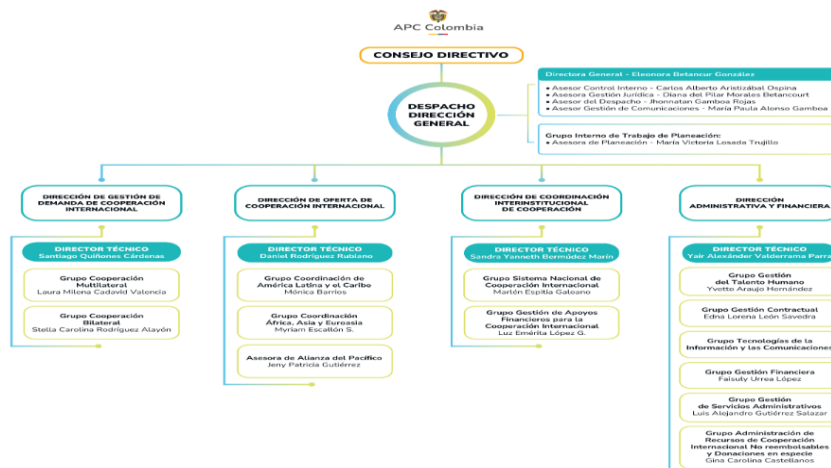


Imagen 3. Estructura orgánica - Organigrama APC Colombia

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 9/23



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024



Imagen 4. Dirección, teléfonos, correos electrónicos y horarios de atención. APC Colombia

2.2. Presupuestos y ejecución presupuestal

Debe publicar su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; Se encuentra publicada la información de la ejecución presupuestal de la vigencia 2025 hasta el mes de septiembre de 2025.



Imagen 5. Presupuestos ejecutados en APC Colombia

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 10/23

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

2.3. Directorio de servidores públicos

Debe publicar, un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

El archivo que se encuentra en la sede electrónica (página web) está actualizado a la fecha.

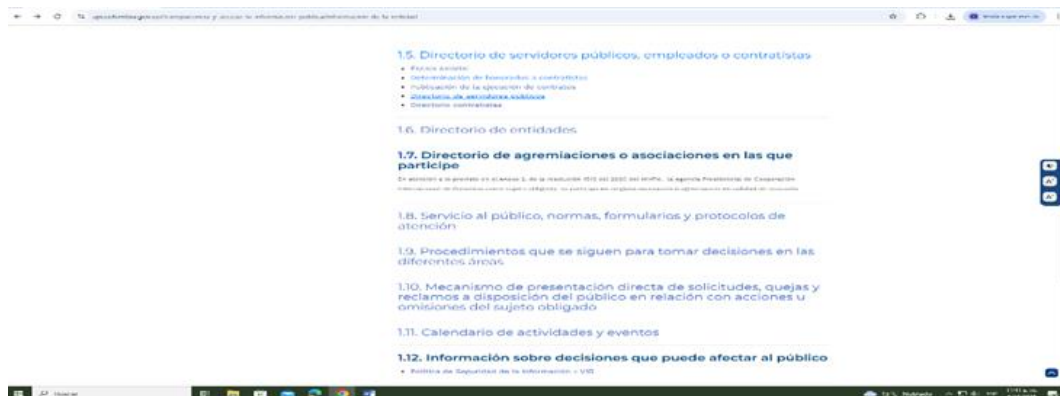


Imagen 6. Directorio servidores públicos de APC Colombia

2.4. Funciones y deberes

Se encuentra publicada la información en la sede electrónica (página web).



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

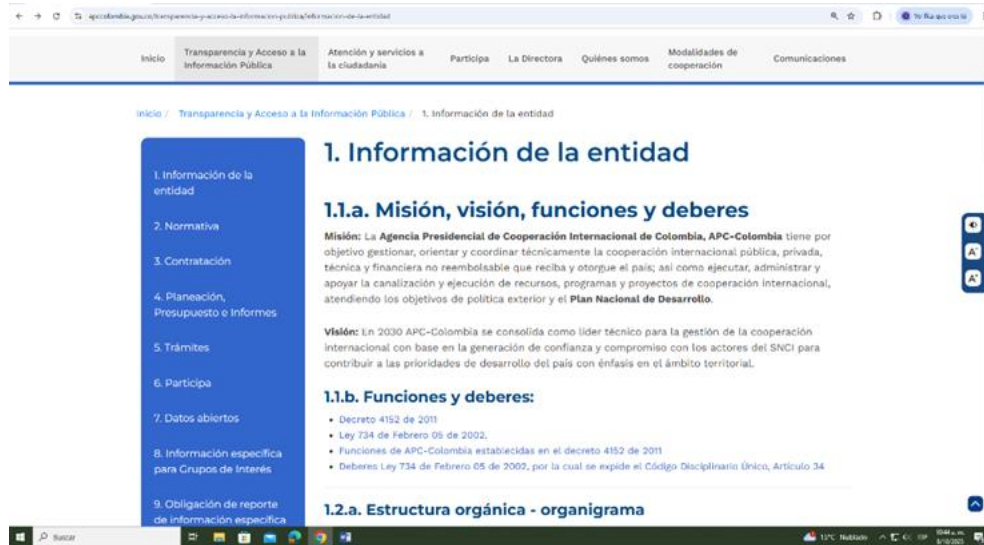


Imagen 7. Funciones y deberes APC Colombia

2.5. Políticas y líneas estratégicas

Se encuentra la información publicada con fácil acceso

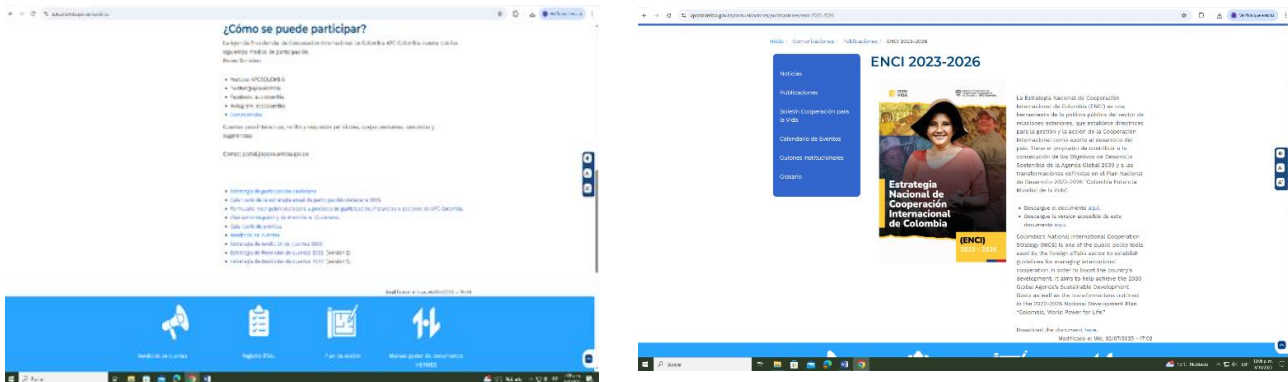


Imagen 8. Políticas y Estrategias de APC Colombia

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 12/23



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

2.6. Proyectos en curso

Se encuentra publicada la información de los proyectos en curso en la sede electrónica (página web) los cuales cuentan con título claro de fácil acceso.



Imagen 9. Proyectos en curso en APC Colombia

2.7. Contrataciones

Cuenta con la información publicada y de fácil acceso con link que remite al plan de adquisiciones publicado en el Secop II. <https://apccolombia.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/3-contratacion/plan-anual-de-adquisiciones>

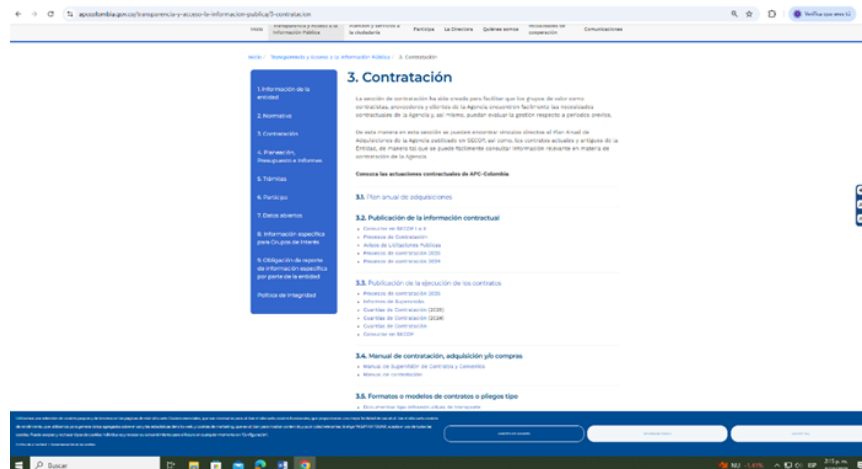


Imagen 10. Contratación en APC Colombia



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

2.8. Planes de acción y de mejoramiento

En el módulo de transparencia y acceso a la información pública, se encuentra todo lo relacionado con auditorías y planes de mejoramiento, al igual que los informes de ley que deben reportar tanto el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, como el de Evaluación, Control y Mejoramiento.

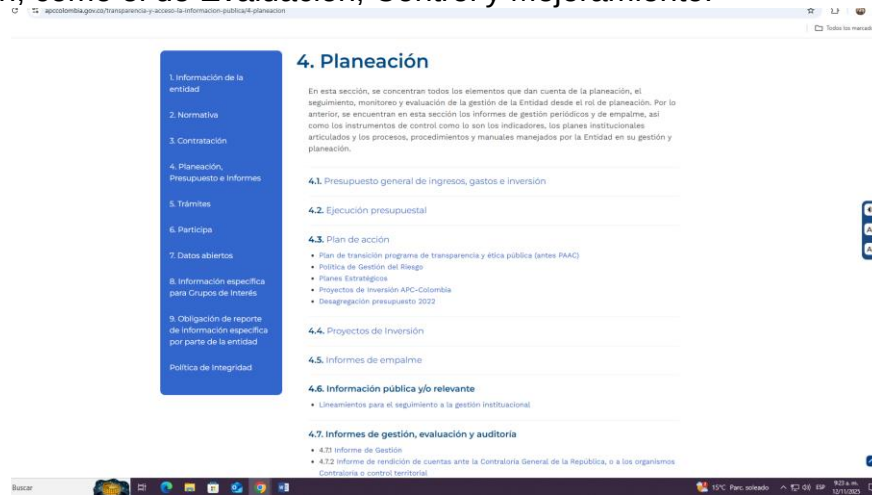


Imagen 11. Planes de acción y planes de mejoramiento. APC Colombia

2.9. Plan de Acción Institucional

Se encuentra publicado en la sede electrónica (página web), organizado cronológicamente y actualizado.

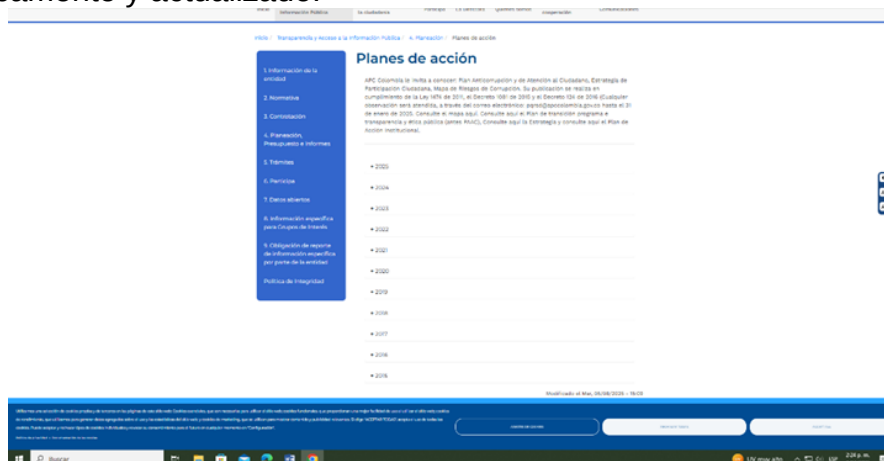


Imagen 12. Planes de Acción en APC Colombia

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 14/23



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

3. Mecanismos de Atención al Ciudadano

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC Colombia, publica los mecanismos de atención y servicios a la ciudadanía, con el fin de recibir, tramitar y responder solicitudes de acceso a la información.

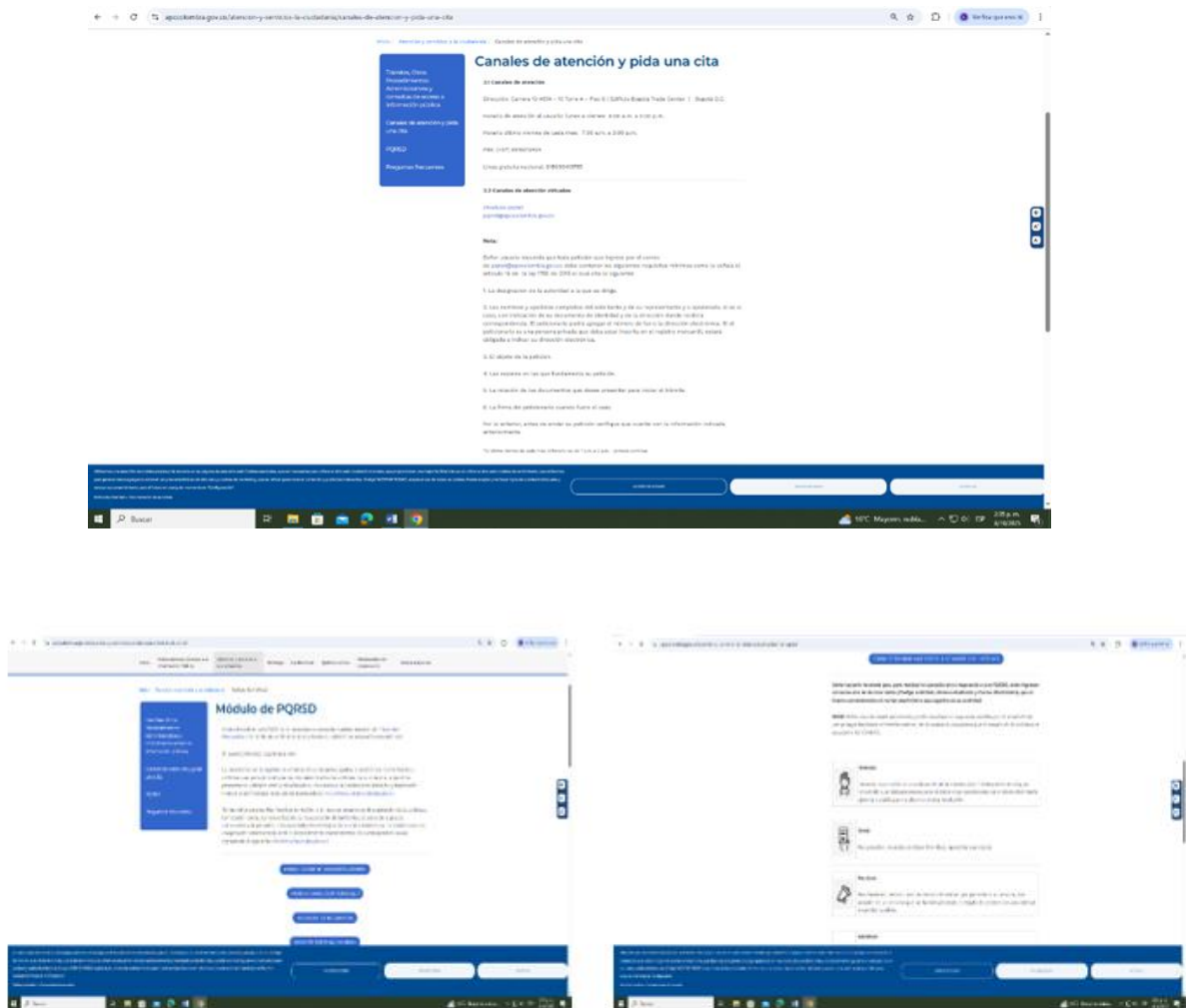


Imagen 13. Mecanismos de Atención al Ciudadano en APC Colombia



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

4. Protección de Datos Personales

Es fundamental resaltar que la información sobre los datos personales de los ciudadanos, según la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, tiene un adecuado manejo en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC Colombia, y se refleja en la práctica de la política de tratamiento de datos, establecida para dicho fin.

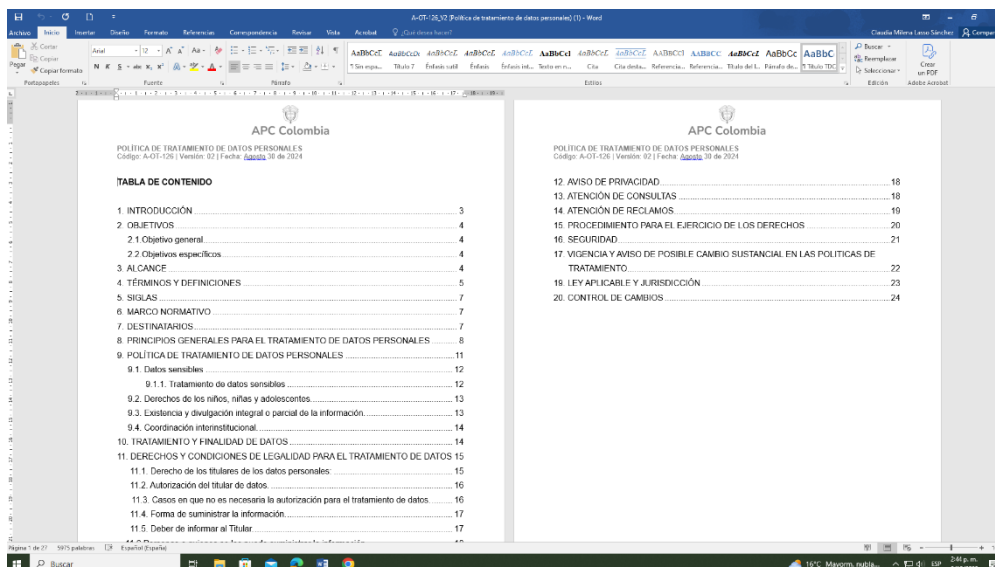
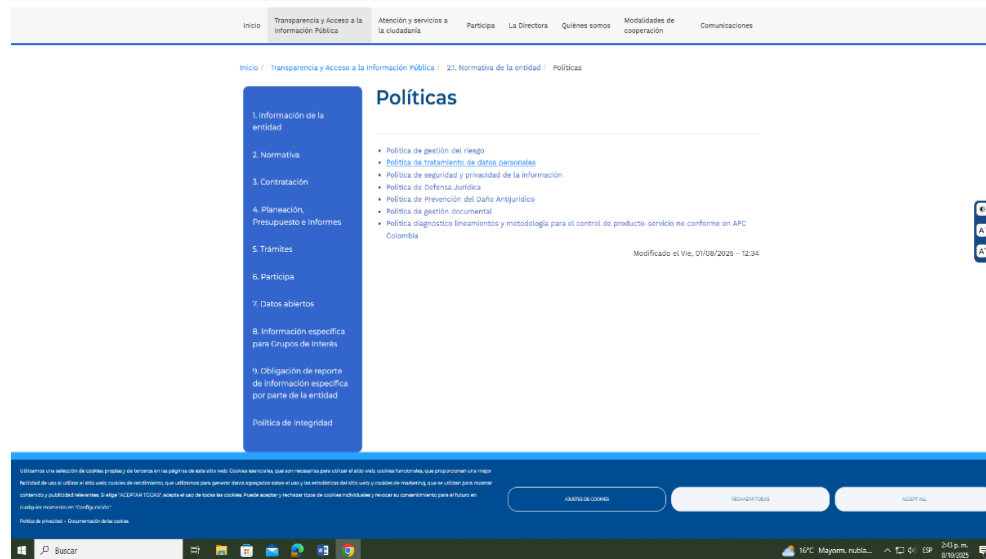


Imagen 14. Política de tratamiento de datos personales en APC Colombia

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 16/23



Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

En la sede electrónica (página web), se puede encontrar el mapa del sitio.

Imagen 15. Mapa del sitio página web APC Colombia

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia
www.apccolombia.gov.co
Página: 17/23



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

6. Mecanismos de Participación Ciudadana

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC Colombia, facilita la participación ciudadana en la toma de decisiones, incluyendo la rendición de cuentas públicas, los espacios de deliberación, y los mecanismos para recibir sugerencias o quejas.

En la página web de la entidad cuenta con título específico respecto a la participación ciudadana además del módulo de PQRSD donde se pueden radicar las sugerencias, quejas o denuncias y demás solicitudes de carácter particular.



Imagen 16. Mecanismos de participación ciudadana en APC Colombia

7. Reporte de Estadísticas

La entidad debe mantener y reportar estadísticas sobre el número de solicitudes recibidas, respondidas, negadas, el tipo de información solicitada, entre otros indicadores, lo que permite medir el desempeño en el acceso a la información.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 18/23



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024



Imagen 17. Informes de gestión de PQRSO durante el año 2025 en APC Colombia

Dentro de la información suministrada por el Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se evidenció el reporte de Cumplimiento ITA para la vigencia 2025, ante la Procuraduría General de la Nación, en el mes de agosto.

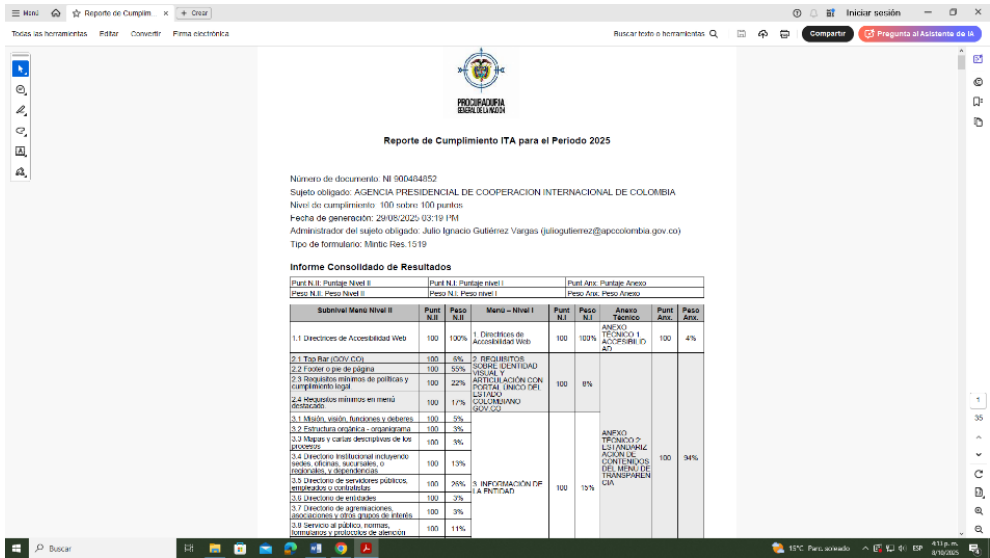


Imagen 18. Reporte de cumplimiento ITA para el período 2025



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

8. Rendición de Cuentas

En la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC Colombia, se realiza la audiencia de rendición de cuentas como lo orienta el Decreto 230 de 2021 "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas" y el Manual único de Rendición de cuentas versión 2 de la Función Pública.

Se emitió de manera oportuna Informe de Evaluación de la Rendición Pública de Cuentas vigencia 2024 de APC COLOMBIA. Est se encuentra dispuesta en la página desde octubre 31 de 2025.



Imagen 19. Informe de la audiencia de Rendición de Cuentas para el período 2024 y avances del 2025, APC Colombia

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

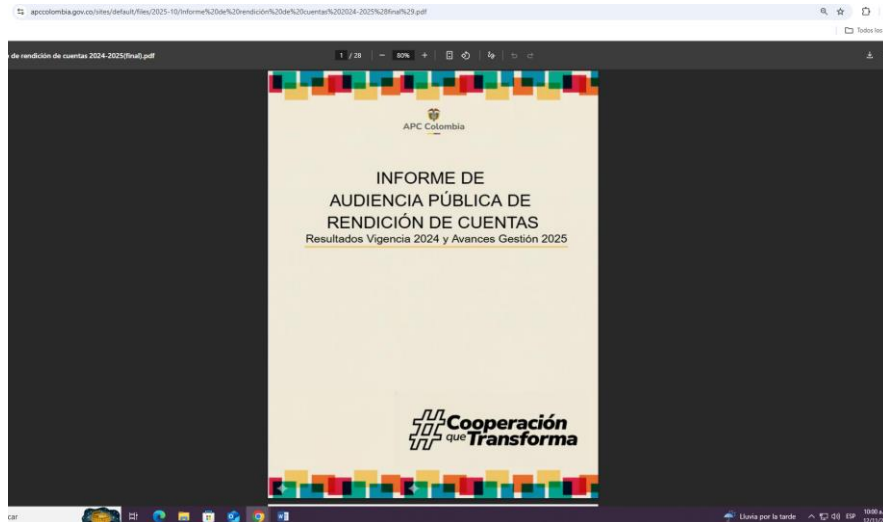
Página: 20/23



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024



Link de acceso al informe de Rendición de cuentas 2025: <https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/2025-10/Informe%20de%20rendicion%20de%20cuentas%202024-2025%28final%29.pdf>

9. Reporte FURAG

El formulario único de reporte de avances de la gestión (FURAG), es la herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación, control y desempeño institucional, el cual, en la Agencia se reporta de manera anual y dentro de los plazos establecidos para ello, así mismo, es un elemento de implementación, teniendo en cuenta las recomendaciones para el mejoramiento de las políticas y su aplicabilidad en la Agencia.

Imagen 20. Certificado del Reporte del FURAG vigencia 2024, APC Colombia

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 21/23



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Es importante señalar que la puntuación obtenida en la medición del FURAG, en la vigencia 2024 fue de un 78,3%, lo anterior muestra una diferencia de 0.71 puntos porcentuales por debajo de la calificación obtenida en el ejercicio autónomo de reporte del FURAG, comparado con el año 2023.

Esta información fue tomada de la página web institucional <https://apccolombia.gov.co/>, en donde se puede verificar que la Agencia cumple con la información que se solicita en la Ley 1712 de 2014 y se tienen en cuenta los aspectos a seguir en la Resolución 1519 de 2020 - "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".

CONCLUSIONES

- 1.- La Agencia presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC Colombia, cumple con los criterios establecidos dentro de la Ley 1712 de 2014, en cuanto a acceso a la Información pública, teniendo en cuenta que la información está en constante actualización y de fácil acceso en sus canales oficiales como son la sede electrónica (página web), y demás redes sociales.
2. La entidad cuenta con canales de comunicación habilitados y ha implementado en su sede electrónica (página web) formularios en línea, y promociona los mecanismos para que los ciudadanos soliciten información, haciendo que sea más fácil el acceso a la misma.
3. En la Agencia, existe la política de protección de datos personales, la cual se respeta y protege, limitando la divulgación de información sensible y cumpliendo con las normativas de privacidad. Esto es fundamental, aunque la Ley 1712 promueve la transparencia, también debe equilibrarse con la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos).
- 4.- En la sede electrónica, cabe resaltar, que se han implementado mecanismos para que se realicen las actualizaciones de la información, con el fin de mantener informados a los grupos de valor, sobre todas las actividades que se realizan en la Agencia en aras de dar cumplimiento a lo estipulado por la norma. Y en cuanto a esta conclusión, es importante hacer el comparativo del seguimiento del año anterior, al de esta vigencia, teniendo en cuenta, que se dio cumplimiento con los resultados de la auditoría realizada y a las recomendaciones para mejorar en todos los aspectos de la normatividad.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 22/23



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Recomendaciones

Continuar con las estrategias que se han venido manejando durante el último año, con el fin de dar cumplimiento a los mecanismos de promulgación de la ley 1712 de 2014.

Proyectó: Claudia Milena Lasso Sánchez - Profesional Especializado

Revisó: Carlos Alberto Aristizábal Ospina – Asesor con Funciones de Control Interno

Apoyó: María Angélica Orozco Martínez - Técnico